







Vocería de la Guardia Nacional Comunicado de prensa 028/Nacional Ciudad de México, 3 de febrero de 2023

EN BAJA CALIFORNIA, GUARDIA NACIONAL Y ADUANAS DE MÉXICO ASEGURAN CERCA DE 34 MIL DÓLARES DE APARENTE PROCEDENCIA ILÍCITA

Detienen a dos personas en la garita El Chaparral, en el municipio de Tijuana

En cumplimiento de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública y a la política de Cero Impunidad del gobierno federal, en Baja California, integrantes de la Guardia Nacional (GN), en coordinación con elementos de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), detuvieron a dos personas que pretendían ingresar a territorio mexicano con aproximadamente 33 mil 900 dólares, equivalentes a más de medio millón de pesos, sin acreditar su legal procedencia.

Personal de ambas instituciones realizaban inspecciones de prevención y vigilancia en la garita "El Chaparral", municipio de Tijuana, donde visualizaron un automóvil con placas de circulación del estado de California, Estados Unidos, al que correspondió luz verde en el Semáforo Fiscal, es decir, quedaba exento de revisión aduanera.

Sin embargo, los elementos se percataron de que la unidad circulaba sin engomado de placas y con un golpe en la parte frontal, a la altura del faro derecho, por lo que marcaron el alto total al conductor y a su acompañante, para efectuar una revisión preventiva.

Al explicar el motivo de su detención momentánea solicitaron a las personas que permitieran realizar la inspección a su vehículo, en donde localizaron una mochila que contenía fajos de billetes de diferentes denominaciones, contabilizando aproximadamente 33 mil 900 dólares, equivalentes a más de medio millón de pesos.

Por no acreditar el origen legal ni la posesión de las divisas, el automovilista y su acompañante fueron detenidos.





















Vocería de la Guardia Nacional Comunicado de prensa 028/Nacional Ciudad de México, 3 de febrero de 2023

El artículo 9° de la Ley Aduanera establece:

"Toda persona que ingrese al territorio nacional o salga del mismo y lleve consigo cantidades en efectivo, en cheques nacionales o extranjeros, órdenes de pago o cualquier otro documento por cobrar o una combinación de ellos, superiores al equivalente en la moneda o monedas de que se trate, a diez mil dólares de los Estados Unidos de América, estará obligada a declararla a las autoridades aduaneras, en las formas oficiales aprobadas por el Servicio de Administración Tributaria."

Al conductor y a su acompañante les fue leída la Cartilla de Derechos que Asisten a las Personas en Detención, se realizó su inscripción en el Registro Nacional de Detenciones y, junto con el vehículo y el dinero, fueron puestos a disposición en la delegación de la Fiscalía General de la República (FGR) en la entidad, para continuar las investigaciones correspondientes.

La Guardia Nacional y la Agencia Nacional de Aduanas de México refrendan el compromiso de cumplir las tareas encomendadas para erradicar la corrupción y la evasión fiscal en estricto apego al Estado de derecho y con pleno respeto a los derechos humanos.

#MéxicoEnGuardia























Vocería de la Guardia Nacional

Comunicado de prensa 028/Nacional Ciudad de México, 3 de febrero de 2023















